

## 2. Recursos básicos en internet

Son ya innumerables y excelentes los recursos y herramientas en la materia. Sin perjuicio de omitir muchas posibles, permito concentrar toda la atención en las que siguen, siendo accesibles como punto de partida en [www.cotino.net](http://www.cotino.net) en tanto he dispuesto un enlace básico a las mismas. Como punto de partida para cualquier recurso jurídico, los enlaces de *Derecons* son, a mi juicio, lo más recomendable.

### 2.1. "DERECONS"

---

Por todos, hay que destacar el trabajo que desde la Universidad de Oviedo se lleva a cabo en DERECONS (Red Académica De Derecho Constitucional), accesible en <http://constitucion.rediris.es>. Se trata del mejor referente jurídico para Derecho constitucional en español, del que me permito destacar sus códigos (todos accesibles a partir de [www.cotino.net](http://www.cotino.net)):

- "Código de Derechos fundamentales" con toda la normativa y jurisprudencia seleccionada. Nótese que se incluye una espléndida selección de jurisprudencia, inigualable en la red.

- "Código de Derecho constitucional" con todas las normas básicas del Estado sistematizadas por áreas.

- "Códigos de referencia" con las normas más importantes en los ámbitos administrativo, penal, civil, financiero, laboral y mercantil.

### 2.2. MATERIALES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

---

De igual modo, desde hace ya muchos años en la red, desarrollada por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid., los "Materiales de Derecho Constitucional", con su sección interactiva de derechos fundamentales, sigue siendo una excelente herramienta:

<http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm>

en concreto lo relativo a los derechos fundamentales

<http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/derechosfund.html>

### 2.3. OTROS RECURSOS MUY IMPORTANTES

---

Cabe recordar el gran interés y valor de las memorias del Tribunal Constitucional, disponibles en su sitio de internet ([www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)) con relación a los recursos de amparo. En las mismas puede seguirse con sencillez las aportaciones más importantes en la doctrina jurisprudencial respecto de cada de derecho. Es una fuente muy recomendable.

Asimismo, es imprescindible el sitio del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que implanta paulatinamente recursos, repertorios y monografías, si bien, me permito ahora destacar, como pueda ser el acceso directo a las revistas, entre otras la Revista Española de Estudios Constitucionales y la Revista de Estudios Políticos, entre otras.

Para el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, [www.derechotics.com](http://www.derechotics.com), con su repertorio "Documentos TICS" con secciones de e-libertades, e-democracia, etc.

En general, del ámbito privado y gratuito, para referencias normativas, [www.juridicas.com](http://www.juridicas.com) sigue siendo muy completo y actualizado.

## 2. 4. FUENTES JURISPRUDENCIALES

---

Recuérdese la inigualable selección jurisprudencia en el Código de derechos fundamentales de Derecons. Asimismo, es recomendable acceder a partir de los enlaces de Derecons a una innumerable cantidad de recursos, entre ellos, las bases de datos jurisprudenciales:

HUDOC del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: base exhaustiva, completa y muy sencilla de manejar, con diversos campos y estrategias de búsqueda, sólo inglés-francés.

<http://hudoc.echr.coe.int/redirectEnglish.htm>

Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea (desde 1997) (español).

<http://curia.eu.int/jurisp/cgi-bin/form.pl?lang=es>

Tribunal Constitucional español: base muy sencilla de manejar, con diversos campos y estrategias de búsqueda del Tribunal Constitucional.

[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/tc.php](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tc.php)